



PLAN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA

Fecha: 26/01/2026

Código: ME-GGE-PL-015

Versión: 01

Página No. 1 de 15



PLAN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS

— Salud Integral, Impacto Real —

Documento no válido en medio impreso sin la identificación de "Documento Controlado"
Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad de hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado,
copiado, divulgado sin autorización escrita por parte de Hospital

TABLA DE CONTENIDO

1. Marco Conceptual	1
2. Introducción.....	2
3. Objetivos	2
4. Metas	3
5. Evaluación de Necesidades (Diagnóstico)	4
6. Población Objetivo.....	5
7. Estrategia.....	6
8. Presupuesto.....	1
9. Cronograma	2
10, Estructura del Plan o Programa	3
11. Evaluación	4
12. Beneficios.....	5
13. Marco Normativo	6
14. Bibliografía	6
15. Control de Versiones	6

1. MARCO CONCEPTUAL

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, tiene el deber de informar públicamente sobre sus decisiones, la gestión pública, los resultados obtenidos y los avances en la garantía de derechos de los ciudadanos, donde se desarrollen espacios de interacción y comunicación con los grupos de valor (ciudadanía, usuarios, empleados) para que conozcan y evalúen la gestión, fundamentados en los principios constitucionales de transparencia, publicidad y responsabilidad.

Los E.S.E deben elaborar anualmente una estrategia de rendición de cuentas que se integre en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siguiendo los lineamientos de la Guía rendición de Cuentas DAFP.

2. INTRODUCCIÓN



El Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, en el ejercicio del cumplimiento de sus funciones de formulación, orientación, y coordinación de políticas Institucionales para el fortalecimiento de la Función Administrativa y desarrollo integral de los usuarios, promueve y genera espacios dirigidos a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, con el fin de poner en su conocimiento la información sobre los resultados de la gestión durante cada uno de los periodos a evaluar.

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Informar a la ciudadanía los resultados de la gestión en cada uno de los periodos para promover y facilitar la participación de todos los entes vinculados con la institución tanto internos como externos, seguimiento y evaluación sobre cada una

 E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i>	PLAN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA	Fecha: 26/01/2026	
		Código: ME-GGE-PL-015	
		Versión: 01	
		Página No. 4 de 15	

de la áreas para fortalecer el sentido de lo público y establecer acciones de mejoras para fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión hospitalaria.

Objetivos Específicos

- ✓ Informar con calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados
- ✓ Realizar análisis e informe del estado de la rendición de encuestas con el cronograma de actividades y los elementos que la componen
- ✓ Implementar la acciones programadas, caracterizar los grupos de interés e identificar las necesidades de los usuarios para la mejora continua.
- ✓ Implementación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028 y plataforma estrategica enlazado con las audiencias publicas a la ciudadanía.

4. META

Informar transparentemente a la ciudadanía y partes interesadas sobre su gestión, uso de recursos y logros, permitiendo el control social, generando confianza y cumpliendo la ley, enfocándose en resultados (financieros, operativos, de calidad) y retos futuros

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, busca la transparencia de la gestión pública, a través del buen gobierno, la eficacia, la eficiencia y la actuaciones para garantizar el derecho de los usuarios a la información mediante el direccionamiento estratégico, el diálogo, y la construcción de servicios de calidad para la ciudadanía.

5. EVALUACIÓN DE NECESIDADES (DIAGNÓSTICO)

Se realiza el análisis de las fortalezas y debilidades de la gestión pasada para mejorar la transparencia y la confianza ciudadana, detallando ejecución presupuestal, metas, indicadores, logros y desafíos en un proceso de diálogo



público que busca control social y rendición de cuentas en el manejo de recursos y servicios de salud.

Elementos Claves del Diagnóstico

- ✓ **Balance de Gestión:** Evaluación de los resultados del periodo anterior
- ✓ **Transparencia y Comunicación:** Presentación de información clara sobre contratación, presupuesto, programas, proyectos y logros.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Espacios para que la ciudadanía, asociación de usuarios y veedores realicen control social, aporten ideas y expresen inquietudes.
- ✓ **Indicadores y Metas:** Análisis de cumplimiento de indicadores financieros y de calidad.
- ✓ **Mejora Continua:** Incorporación de retroalimentación y lecciones aprendidas para fortalecer el proceso en las siguiente vigencias.

Pasos del Diagnostico

- ✓ **Recolección de Información:** Compilar todos los documentos, informes y evidencias de actividades de rendición de cuentas de la vigencia a evaluar
- ✓ **Análisis de Debilidades y Fortalezas:** Identificar brechas entre lo exigido por la normativa y la práctica actual del hospital.
- ✓ **Evaluación de Resultados:** Medir el impacto y la efectividad de las acciones de rendición de cuentas.
- ✓ **Formulación del Plan de Mejora:** Establecer acciones correctivas y preventivas para fortalecer el proceso en periodos futuros

	PLAN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GGE-PL-015	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 01	
	LA PLATA HUILA	Página No. 6 de 15	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA		

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Usuarios y pacientes, sus familias, líderes comunitarios, gremios, la sociedad civil organizada (como veedurías), la academia, la población migrante, los contratistas, y la comunidad en general, buscando transparencia y participación informada, especialmente aquellos en etapas productivas y con necesidades específicas de salud de la zona del Occidente del Huila y Nororiente Caucano.



7. ESTRATEGIA

La estrategia del plan busca fortalecer la confianza y transparencia mediante la divulgación de resultados, el diálogo constante con la comunidad y la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública de la salud, usando canales físicos y digitales para informar sobre avances, uso de recursos y garantía de derechos, con énfasis en la escucha activa y la evaluación por parte de los ciudadanos.

Elemento Claves

- ✓ **Información Transparente:** Presentación clara y oportuna de informes sobre gestión, finanzas (contratación, presupuesto), cumplimiento de metas e indicadores de salud, cumpliendo con la Ley de Transparencia.

- ✓ **Diálogo y Participación:** Creación de espacios (presenciales y virtuales) para la interacción.
- ✓ **Evaluación Ciudadana:** Permitir que la comunidad evalúe la gestión del hospital, fortaleciendo el control social sobre los recursos y servicios.
- ✓ **Canales de Comunicación:** Uso de redes sociales, plataformas web (solicitud de citas, buzones de quejas), correos electrónicos y audiencias públicas.

Como se implementa

- ✓ **Consulta Previa:** Identificar temas de interés ciudadano antes del evento principal.
- ✓ **Eventos Públicos:** Realizar audiencias (presenciales y virtuales) con transmisión en vivo y mecanismos de preguntas y respuestas.
- ✓ **Informes Detallados:** Publicar resultados en la página web institucional y redes sociales.
- ✓ **Seguimiento:** Atender preguntas pendientes y usar la retroalimentación para mejorar la gestión futura.



8. PRESUPUESTO

Los recursos que sean establecidos o asignados por Gerencia para el desarrollo de la audiencia pública en temas Logísticos y técnicos.

9. CRONOGRAMA 2026

ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
PREPARACIÓN	1. Elaborar el Informe de Gestión	Planeación	Enero
	2. Consolidación y preparación del Informe de Rendición de Cuentas.		Febrero 28
	3. Publicación del informe de Rendición de Cuentas.	Planeación	04 Marzo

	4. Consolidación y actualización de la base de datos de los invitados asistentes	Mercadeo, SIAU, Secretaria Gerencia	Febrero 10
	5. Logística del Evento	Asesor Administrativo	
PLANEACIÓN	1. Establecer fecha de la audiencia pública	Gerencia	10 Abril 2026
	2. Convocar la audiencia pública	Mercadeo	Febrero
	2.1 Convocar 30 días antes		
	2.2 Utilizar los medios de comunicación, enviar invitaciones		
	3. Inscripción y Radicación de Preguntas	Gestión Planeación, Atención al Usuario	
	3.1 Abrir 15 días antes el módulo de inscripción de preguntas sobre el informe de gestión.		
	4. Realizar la Audiencia Pública	Gerencia, Lideres Proceso	10 Abril 2026
4.1 Espacio de preguntas y respuestas			
4.2 Cierre a la audiencia pública.			
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1. Evaluación del proceso de la Rendición de Cuentas	Gestión, Planeación, Control Interno	14 Abril 2026
	1.1 Formato evaluador y calificación de la audiencia pública		
	1.2 Elaboración y divulgación del Acta Final de la Audiencia publica		
	1.3 Gestión y consolidación de preguntas y sugerencias por parte de la ciudadanía		
	1.4 Publicación del Informe de Resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y de las preguntas y sugerencias.		
	1.5 Concepto Control Interno en Informe de Rendición de Cuentas		
	1.6 Cargar Fecha de Rendición de Cuentas en la Supersalud antes del 10 de Abril de cada año.		
	1.7 Realizar Rendición de Cuentas, adicional solo para los colaboradores		

	PLAN ANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: ME-GGE-PL-015	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 01	
	LA PLATA HUILA	Página No. 9 de 15	
	PROCESO: GESTIÓN DE GERENCIA		

10. ESTRUCTURA DEL PLAN O PROGRAMA

Temas relacionado Rendición de Cuentas

1. Plataforma Estratégica
2. Principios y Valores
3. Objetivos Estratégicos
4. Capacidad Instalada
5. Hitos
6. Logros
7. Gestiones Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Nuestra Gestión en Salud
9. Atención al Usuario SIAU
10. Programa de Humanización
11. Programa de Seguridad del Paciente
12. Gestión de Calidad
13. Gestión Administrativa
14. Informe Financiero
15. Jurídica y Contratación
16. Gestión de Proyectos e Infraestructura

Resultado de la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas a la ciudadanía debe cumplir con unos requisitos o condiciones para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a exigir explicaciones y realizar el control social, en cumplimiento de los principios de la democracia participativa y publicidad establecidos en la Constitución Política de Colombia.

- ✓ Informar públicamente sobre la gestión y garantizar que la ciudadanía acceda a la información.
- ✓ Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas.
- ✓ Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos.

- ✓ Incorporar las peticiones ciudadanas a los procesos de diseño y ejecución de políticas públicas.
- ✓ Clasificar las quejas y reclamos recibidos
- ✓ Preguntar a los usuarios, grupos de interés y ciudadanía los temas que son de interés.

Lista de Chequeo 2026

ACTIVIDADES DE LAS ETAPAS	RECURSOS	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Solicitud de Información para consolidación del Informe de Gestión de cada año	Talento Humano	Oficina Asesora de Planeación				
Consolidar y publicar informes de rendición de cuentas	Talento Humano	Oficina Asesora de Planeación				
Definir el equipo líder de rendición de cuentas de la E.S.E HDSAP	Talento Humano	Líder delegado para la Rendición				
1er Comité para Asignación de responsabilidades y fechas de entrega.	Talento Humano	Líder delegado, Equipos Designados				
Logística del Evento	Talento Humano	Secretaría Gerencia (5.1,5.2,5.3,5.4)				
5.1 Lista de Invitados		Mercadeo (5.5)				
5.2 Confirmación de invitados (Llamada Telefónica)		Planeación y Sistemas (5.6)				
5.3 Listado Final para imprimir invitaciones		Mercadeo y Sistemas (5.7)				
5.4 Personal de Apoyo para recibir los Invitados		Mercadeo y Sistemas (5.8)				
5.5 Diseño Invitación Rendición de Cuentas (Flyer)		Líder Administrativo (5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14)				
5.6 Elaboración y Publicación de Formato de asistencia y preguntas virtuales (Pagina Web).		Líder Administrativo (5.15)				
5.7 Coordinación de Sonido y Transmisión para el Evento		Maestro Ceremonia (5.16)				
5.8 Ensayo previo (2 días antes) de Audio y Transmisión						
5.9 Atril						
5.10 Banderas						
5.11 Arreglos florales y Mobiliario						
5.12 Sillas						
5.13 Ayudad Audiovisuales (Tv, Video Beam, Micrófonos etc)						
5.14 Logotipos Institucionales (Pendones)						

5.15 Aseo del Auditorio y Baños		Planeación (5.17)				
5.16 Orden del Dia y Reglamento de la Rendición de Cuentas		Líder Administrativo (5.18)				
5.17 Actualización Manual de Rendición de Cuentas y Reglamento para cada Vigencia.		Líder Sistemas (5.19, 5.20)				
5.18 Aire Acondicionado		Contratación (5.21)				
5.19 Internet		Contratación (5.22)				
5.20 Pruebas de Conexión en los servicios del Hospital para la Transmisión		Líder Seguridad (5.23)				
5.21 Contrato para Publicidad (Radio)		Líder de Mercadeo apoyo Sistemas (5.24)				
5.22 Contrato para Refrigerio, Proveedor Transmisión y Varios		Líder SST (5.25)				
5.23 Seguridad del Evento						
5.24 Garantizar la participación del personal de la E.S.E en la rendición de cuentas que se realicen.						
5.25 Entrega de EPP (Equipos de Protección Personal)						
6. Cargue del Informe de Gestión Plataforma Contraloría	Talento Humano	Planeación (6)		Antes del 28 febrero		
7. Cargue del Informe de Gestión un Mes antes en la Página Web de la E.S.E junto con la invitación y formatos de asistencia y preguntas virtual		Planeación y Sistemas (7)				
8. Cargue de la Fecha de Rendición de Cuentas y el Informe de Gestión ante la Supersalud						Antes del 10 abril
9. Presentación Informe de Culminación de Rendición de cuentas y VoBo de Control interno (Publicación en la Pagina Institucional)						5 días Después de la Rendición
10. Reunión de Cierre de Rendición de Cuentas						14 Abril

Informe Cierre Control Interno

DEPENDENCIA Y/O PROCESO AUDITADO:	VIGENCIAS AUDITADAS:	TIPO DE INFORME	
		PRELIMINAR ()	FINAL ()
AUDITADOS:	EQUIPO AUDITOR:		
	Líder:		

OBJETIVO:

ALCANCE:

CRITERIOS:

METODOLOGÍA:

RESULTADOS:

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS:

No.	DESCRIPCIÓN
1	

CONCLUSIONES:

No.	DESCRIPCIÓN
1	

2 RECOMENDACIONES

No.	DESCRIPCIÓN

AUDITORES:

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Revisión / Aprobación	Asesor Oficina Control Interno		

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:

11. EVALUACIÓN

Componentes Claves

- ✓ Información transparente
- ✓ Diálogo y participación
- ✓ Indicadores de gestión
- ✓ Análisis post-evento
- ✓ Evaluación

Como se Evalúa

- ✓ **Antes de la audiencia:** Se prepara la información, se difunde y se habilitan canales para preguntas y aportes.
- ✓ **Durante la audiencia:** Se presenta la gestión, se dialoga y se responden inquietudes.
- ✓ **Después de la audiencia:** Se publica un resumen de preguntas y respuestas, y se evalúa la propia audiencia con encuestas para identificar mejoras en futuras
- ✓ **Informes:** Informe de cierre de Planeación y Control Interno
- ✓ **Publicaciones:** Cargue en las diferentes plataformas (Supersalud, Contraloría, Junta Directiva etc.)

12. BENEFICIOS

- ✓ **Genera Confianza y Legitimidad:** Al informar sobre su gestión, logros, avances y desafíos, la E.S.E construye credibilidad ante la ciudadanía, pacientes y grupos de interés.
- ✓ **Fomenta la Transparencia y Previene la Corrupción:** Es un pilar fundamental para una gestión hospitalaria transparente.
- ✓ Mejora la Calidad Asistencial

- ✓ **Promueve la Participación y el Control Social:** Facilita el ejercicio del control social al establecer mecanismos de comunicación y diálogo participativo entre la entidad, la ciudadanía y sus organizaciones.
- ✓ **Optimiza la Gestión y el Uso de Recursos:** La transparencia en la gestión de recursos públicos conduce a una mejor administración, eficiencia y eficacia.

13. MARCO NORMATIVO

- ✓ La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).
- ✓ Constitución Política (Art. 74, 79): Principios de participación y acceso a la información pública.
- ✓ Ley 489 de 1998: Obliga a la administración pública a rendir cuentas bajo principios de democracia participativa.
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Fortalece la transparencia y combate la corrupción.
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Transparencia): Derecho de acceso a la información pública.
- ✓ Ley 1757 de 2015: Regula la promoción y protección del derecho a la participación democrática, estableciendo etapas para la rendición de cuentas (art. 56).
- ✓ Decretos y Circulares: Normativas específicas de entidades como Función Pública y Veedurías que dan lineamientos para la ejecución.

14. BIBLIOGRAFIA

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>

https://www1.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sxqafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/paginas/rendicion-de-cuentas.aspx>

https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/Direccion-general/oficina-asesora-planeacion/Paginas/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania.aspx

15. CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	26/01/2026	Actualización del Plan para la vigencia 2026

Elaborado por: Nombre: NELSON FELIPE TIERRADENTRO QUINTERO Cargo: Apoyo Profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 08/01/2026
Revisado por: Nombre: DAYAN SOFIA RAMÍREZ TORRES Cargo: Asesor Jurídico Firma:	Fecha: 14/01/2026
Revisado por: Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES Cargo: Apoyo Profesional Planeación Agremiado Firma:	Fecha: 23/01/2026
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 26/01/2026